GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	4					
SUPERVISIÓN	x					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	x	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	09/05/2026		Hasta:	02/07/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	26CD131D2841	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	30/01/2026	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa - Contrato de Comodato	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.PCCNTR.9279889	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			19/02/2026	
OBJETO: Entregar en comodato o préstamo de uso equipos biomédicos a favor de la ESE Hospital San Rafael del municipio de Itagüí para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		E.S.E Hospital San Rafael de Itagui	
	NIT		890.980.066-9	
VALOR [$]:	INICIAL:		Por tratarse de un contrato de comodato o préstamo de uso, este contrato es de carácter gratuito en consecuencia no se requiere Disponibilidad Presupuestal, sin embargo, para efectos fiscales se toma como valor $ 1.140.097.920, el cual corresponde al valor de los equipos registrados en SAP	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		Por tratarse de un contrato de comodato o préstamo de uso, este contrato es de carácter gratuito en consecuencia no se requiere Disponibilidad Presupuestal, sin embargo, para efectos fiscales se toma como valor $ 1.140.097.920, el cual corresponde al valor de los equipos registrados en SAP	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		N/A	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		N/A	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	

PLAZO:	INICIAL		Cinco (5) años, sin exceder del 31 de diciembre de 2030			
			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
			19/02/2026		31/12/2030	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A		N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2030				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Administrativo: Andrea Román Palacio Apoyo a la supervisión: Ana María Piedrahíta Calderón				
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A				
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		7.6%				
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		N/A				

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

Los servicios donde serán usados los equipos deben contar con la debida habilitación en salud	**100**	**7.6%**	NA	Se verificó la habilitación en salud a través del REPS – Ministerio de Salud y Protección Social. Código Sede 0536004339, servicios habilitados.
Suscribir el acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato.	**100**	**7.6%**	Carpeta del contrato	Se suscribió el acta de inicio del contrato. Se debe gestionar una modificación del contrato, en el periodo se está trabajando en esta.
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato	**100**	**7.6%**	Carpeta del contrato	Se le solicitó a la ESE la documentación contractual. La ESE ha respondido remitiendo póliza de seguros, cronograma de mantenimiento y registro fotográfico.
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato;	**100**	**7.6%**	**NA**	Cumple
Cumplir con las obligaciones propias e inherentes al contrato en las condiciones, modos y plazos determinados.	**100**	**7.6%**	**NA**	Cumple
Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y ejecución del contrato.	**100**	**7.6%**	**NA**	Cumple
Recibir el bien de manera formal mediante acta y emplear los bienes objeto del contrato solo para el uso convenido.	**100**	**7.6%**	Actas de entrega	Se realizaron entregas los días 12, 16 y 18 de marzo mediante actas
Incluir los equipos en el inventario de la ESE dejando claridad que son propiedad de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, en todo caso debe marcarse el bien con la etiqueta de recibido en comodato.	**100**	**7.6%**	Carpeta del contrato	Se encuentra pendiente la incorporación formal de los equipos al sistema de inventarios de la ESE como bienes recibidos en comodato, debido a que el módulo de activos de la institución continúa fuera de servicio. Adicionalmente, se está coordinando una mesa de trabajo entre la ESE y la Subdirección de Bienes de la Gobernación, con el fin de definir los lineamientos para el registro contable del

				comodato y la incorporación de los equipos al inventario institucional. Esta reunión se llevará a cabo una vez esta Subdirección concluya la validación del valor actualizado de los bienes, aspecto que resulta indispensable aclarar previamente para orientar adecuadamente las decisiones y procedimientos que se adopten en dicha mesa de trabajo.
Amparar cada uno de los riesgos asegurables de los bienes entregados en comodato mediante una de póliza de seguros (incluyendo todo riesgo), el comodatario asumirá los costos financieros que se generen por tal concepto.	**100**	**7.6%**	NA	La ESE remitió la póliza N° 65-23-101000664 de Seguros del Estado S.A., vigente 04/06/2026 al 04/06/2027, que ampara en RIESGO 3 los 49 equipos biomédicos entregados en comodato. Obligación cumplida.
Poner en funcionamiento los equipos de acuerdo con las indicaciones de uso establecidas por el fabricante. Garantizar que los equipos sean operados exclusivamente por el personal asignado y debidamente capacitado para el uso adecuado de este.	**100**	**7.6%**	NA	No se recibió soporte de capacitación al personal de la ESE en el uso de los equipos durante el período. Se reiterará la solicitud al comodatario.
Realizar y asumir los costos correspondientes a los mantenimientos preventivos, correctivos y/o calibraciones de cada uno de los equipos, de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante. Para el efecto presentará un cronograma anual con la programación de los mantenimientos preventivos de los equipos e informes trimestrales de estos mantenimientos a la Secretaría de Salud e Inclusión Social.	**100**	**7.6%**	NA	La ESE remitió cronograma con fecha programada 15/06/2026 para los 49 equipos. Al corte del informe (02/07/2026) no se han recibido informes técnicos de mantenimiento preventivo. Se requerirá formalmente a la ESE los reportes de mantenimiento preventivo de los 49 equipos con los respectivos anexos. Así mismo se evidenció que hay 8 equipos pendientes de mantenimiento correctivo por lo cual se requiere a la ESE para realizarlos.

Conservar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, respondiendo por los daños ocasionados por el mal manejo de estos, con excepción de aquellos que se deriven del desgaste normal por el uso.	**100**	**7.6%**	No aplica para el periodo	Se entregan manuales de usuario y servicio donde están todas las recomendaciones del fabricante.
Mantener actualizado el registro de la relación de los equipos médicos señalado en el numeral 11.1.3 – Estándar de dotación del Anexo Técnico de la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.	**100**	**7.6%**	NA	La ESE envía el respectivo registro
Permitir, por parte del COMODANTE, la revisión periódica del bien entregado en calidad de comodato, a fin de verificar el estado del mismo.	**100**	**7.6%**	NA	Ninguna
En caso de ser necesario, solicitar autorización por escrito con al menos quince días de antelación al COMODANTE cualquier cambio de ubicación de los equipos.	**100**	**7.6%**	NA	No aplica para el periodo
Presentar el reporte con el diagnóstico técnico cuando el equipo se deba retirar definitivamente de servicio en caso de daño irreparable. El COMODATARIO asumirá los costos asociados a la disposición final del equipo, una vez se cumplan los trámites administrativos por parte del COMODANTE para dar de baja el bien.	**100**	**7.6%**	NA	No aplica para el periodo
En todo caso está prohibido al COMODATARIO vender o transferir el bien, así como de ceder el mismo a cualquier título.	**100**	**7.6%**	NA	No aplica para el periodo
Reponer los EQUIPOS en caso de que sufran pérdida, daño o destrucción total por causa distinta al desgaste normal por el uso.	**100**	**7.6%**	NA	No aplica para el periodo
Restituir los equipos en condiciones funcionales al Departamento en el domicilio que este disponga una vez finalice el contrato.	**100**	**7.6%**	NA	No aplica para el periodo
TOTAL	**100**	**7.6%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para el porcentaje de ejecución del periodo informado se tiene en cuenta el porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades programadas y para el porcentaje de ejecución acumulado se tiene en cuenta la duración total del contrato.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La ESE presenta Certificado de Colmena Seguros donde menciona que la ESE realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 23/12/2025 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 89 %.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del comodatario el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Comodatario debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones	Cumple	Carpeta del contrato	Se aporta certificado de pago de seguridad social y parafiscales
Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor/supervisor del contrato.	Cumple	No aplica	La ESE atendió los requerimientos de la supervisión durante el período, remitiendo póliza, cronograma y registro fotográfico de las etiquetas de la ESE. Pendiente envío de soportes complementarios.
La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El Comodatario	Cumple	No aplica	Ninguna

manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.			
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general con el uso de los equipos objeto de este comodato.	No aplica para el período del informe	No aplica	Se entregan manuales de usuario y servicio donde están todas las recomendaciones del fabricante y se solicita cronograma de capacitación al personal responsable del uso de los equipos.
Incorporar los bienes muebles en los estados financieros de la ESE, así como los efectos derivados de su uso y explotación, cuando se genere la transferencia sustancial de riesgos y beneficios económicos futuros o el potencial de servicios del activo, informando de ello a la supervisión del contrato designada por el COMODANTE. No obstante, este reconocimiento contable por parte de la ESE no limita ni excluye el derecho del Departamento a realizar el seguimiento correspondiente respecto a la entrega y uso del bien.	En proceso	No aplica	Se está trabajando con la Subdirección de Bienes de la Gobernación en la consolidación de los valores actuales de los equipos ya que hay discrepancias entre los valores reportados por el sistema SAP usados para establecer el valor del contrato, una vez se cuente con estos valores actualizados se programará reunión con la ESE para concertar los valores para el registro contable del comodato.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar hacer la entrega formal del bien descrito en las especificaciones técnicas, suscribiendo la correspondiente acta de entrega con los documentos soporte.	Cumple	Actas de entrega	Se realizaron entregas los días 12, 16 y 18 de marzo mediante actas
Permitir el uso y goce del bien entregado en comodato en los términos señalados en este contrato durante todo el término de vigencia de este.	Cumple	NA	Se realizaron entregas los días 12, 16 y 18 de marzo mediante actas
Asignar un supervisor para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Carpeta del contrato	Ninguna

Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría por medio de la Supervisión del contrato.	Cumple	Carpeta del contrato	Se ejerció supervisión activa durante el período. Se solicitó y recibió póliza, cronograma y registro fotográfico. Se emite oficio de requerimiento para soportes pendientes. A la fecha se está gestionando con la ESE y la Dirección de Bienes una modificación del contrato respecto al valor contable de los equipos y la cantidad.
Exigir al COMODATARIO la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Carpeta del contrato	Se ha requerido formalmente a la ESE el envío de los soportes de cumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante el período la ESE remitió póliza de seguros, cronograma de mantenimiento y registro fotográfico.
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al COMODATARIO las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	No aplica	Ninguna
Recibir el bien objeto del comodato en el momento en que se cumpla el plazo estipulado, verificando que el mismo sea restituido en las condiciones en que fue entregado, a excepción del deterioro normal que surja por el uso y desgaste de este.	Cumple	No aplica	No ha sucedido en el periodo
Realizar el seguimiento conforme a la Resolución 1347 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumple	SIHO	Se empieza a actualizar la base de datos dispuesta por Minsalud para este seguimiento, pero esta genera un error, razón por la cual se escribe al Ministerio de Salud para que brinde asistencia técnica, a la fecha sin respuesta.
El Supervisor designado del contrato debe notificar de manera oportuna al encargado de la gestión de bienes muebles en la dependencia cuando el comodatario realice dicha incorporación en sus estados financieros.	Cumple	No aplica	Se continúa gestionando la mesa técnica entre el área de bienes de la Gobernación y contabilidad del hospital. A la fecha se está a la espera de directrices de la Subdirección para continuar con este proceso y gestionar las modificaciones que den a lugar.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

NA

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

NA

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

N/A

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del personal vinculado a la entidad al mes de mayo, así como al sistema de salud al mes de junio de 2026., de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del revisor fiscal.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Errores involuntarios que hayan quedado en las especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	Departamento	Corregir los errores evidenciados en los documentos de estructura en el menor tiempo posible	Durante el periodo de supervisión del contrato	Actas de reuniones, correos electrónicos, oficios y demás evidencias, de acuerdo al tratamiento de mitigación.

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el

tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Durante el período reportado se efectuó un cambio de supervisor del contrato, motivo por el cual solo se generó un informe de supervisión.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.

Para constancia, se firma la presente acta el 02/07/2026:



Nombre:
Andrea Román Palacio
Supervisor